



VOCABULARIO PARA UN MUNDO DIVERSO



secretaría confederal
de mujeres e igualdad

Edita: Confederación Sindical de CCOO

Realización: Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad

Abril de 2018

ÍNDICE

Vocabulario básico	4
---------------------------------	----------

Conceptos:

Generales.	6
-----------------	---

Relacionados con la orientación sexual.....	6
---	---

Relacionados con la identidad y/o expresión de género.....	7
---	---

Términos relacionados con la discriminación.....	7
---	---

Relación de términos.....	8
----------------------------------	----------

Recuerda que	14
---------------------------	-----------





VOCABULARIO BÁSICO

Tomando como punto de partida la teoría de la comunicación por el padre de la lingüística, Ferdinand de Saussure, podemos definir el lenguaje humano como la actividad y proceso social que se compone de lengua y habla, es decir, de una parte el conjunto de signos fruto del reconocimiento social y cultural, y de otra, el uso individual que realizamos de dichas concreciones sociales. Otra acepción, según la Real Academia Española, es la de “conjunto de sonidos articulados con que la persona manifiesta lo que piensa o siente”; por tanto, dotamos al lenguaje de la capacidad de definirnos como personas que piensan y sienten.

Esta acepción confiere gran importancia a lo que se dice, ya que a través del lenguaje transmitimos verbalmente nuestros patrones culturales, mimetizamos e incorporamos prejuicios sobre otras personas, actitudes o estereotipos. Dichos prejuicios están sostenidos desde nuestra propia perspectiva cultural.

El lenguaje se constituye, por tanto, en un vehículo fundamental de transmisión social, mediante el cual vamos construyendo un esquema emocional de aceptación o rechazo hacia la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género. El lenguaje crea realidad.

En muchas ocasiones utilizamos la terminología en función de esquemas externos preconcebidos desde los medios de comunicación o la transmisión entre personas que no tienen conocimientos, información ni formación.

Existe una construcción social sobre la homosexualidad, bisexualidad, transexualidad e intersexualidad muy estereotipada y con un pensamiento binarista de género que no da paso a permite la percepción de otras realidades. Es por tanto de suma relevancia

conocer los diferentes términos que se utilizan normalmente en el ámbito de la diversidad afectivo-sexual y de género y actuar activamente sobre nuestro lenguaje. Con ello conseguiremos frenar la transmisión de conductas LGTBIfóbicas y sexistas.

En este glosario proponemos términos y definiciones con los que puede que no todas las personas estén de acuerdo. En nuestro ánimo está trabajar por la inclusión y la diversidad, definiendo conceptos y partiendo de una misma acepción que haga posible un mejor entendimiento, siempre en colaboración con las personas implicadas, pero siendo conscientes de que existe una pluralidad de teorías, terminología, acepciones y debates en torno a la diversidad sexual y genérica y su nomenclatura, que se encuentra en constante evolución.

Antes de iniciar el repaso terminológico es importante tratar de organizar los conceptos básicos para tener más claras las ideas.

De esta manera podríamos **clasificar los conceptos** en:

1

Generales

- Sexualidad
- Prácticas Sexuales
- Sexo
 - Sexo de asignación
- Género
- LGTBI
- Estereotipo social
- Androcentrismo
- Familias diversas
- Homoparentalidad
 - Homopaternidad
 - Homomaternidad

2

Relacionados con la orientación sexual

- Orientación del deseo u orientación sexual
- Heterosexualidad
- Homosexualidad
 - Gai
 - Lesbiana
 - Bisexualidad
 - Pansexualidad

3

Relacionados con la identidad y/o expresión de género

- Identidad de género
- Expresión de género
- Cisgénero
- Persona Trans
- Transgénero
- Transexual
 - Hombre transexual (FTM)
 - Mujer transexual (MTF)
- Travestido/a
- Persona intersexual
- Periodo de transición
- Gestación paterna

4

Términos relacionados con la discriminación

- LGTBIfobia
- Heteronormatividad
- Homofobia
- Lesbofobia
- Bifobia
- Transfobia
- Discriminación directa
- Discriminación indirecta
- Discriminación múltiple
- Discriminación por asociación
- Discriminación por error
- Acción positiva
- Acoso discriminatorio
- Victimización secundaria



Relación de términos

Acción positiva: Medida de carácter temporal destinada a corregir, prevenir o erradicar situaciones de desigualdad que sufren las personas LGTBI en el ámbito laboral.

Acoso discriminatorio de realidades sexuales y/o de género: Será acoso discriminatorio cualquier comportamiento o conducta que, por razones de orientación sexual, expresión de género, identidad de género y/o diversidad familiar, se realice con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, ofensivo o segregado. Incluye el acoso en el ámbito laboral (mobbing), escolar (bullying), etc.

Agénero: Independientemente del cuerpo con el que se haya nacido, las personas agénero no se identifican con ninguno de los géneros, ni el masculino, ni el femenino, se consideran género nulo.

Androcentrismo: Consiste en una visión de la sociedad que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada del hombre es la hegemónica y universal.

Asexualidad: Opción que se basa en la falta de atracción sexual o bajo o nulo interés en el deseo sexual.

Bifobia: Aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación a la bisexualidad o a las personas bisexuales.

Bigénero: Personas que se identifican con ambos géneros y pueden

adaptar su percepción a distintas circunstancias.

Bisexualidad: Orientación del deseo que se presenta de forma indistinta hacia personas de ambos sexos.

Cisgénero: Persona que se identifica con el sexo-género asignado al nacer.

Conductas o prácticas sexuales: Actividades sexuales que realizan las personas, independientemente de su orientación afectivo-sexual o identidad de género. No se debe confundir lo que se hace con la orientación sexual o la identidad de género.

Discriminación directa LGTBI: Se produce cuando una persona es tratada de modo menos favorable que otra en situación análoga o comparable, por motivos de orientación sexual, expresión de género, identidad de género y/o diversidad familiar.

Discriminación indirecta LGTBI: Se genera cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra pueda ocasionar una desventaja particular a personas por motivos de orientación sexual, expresión de género, identidad de género y/o diversidad familiar.

Discriminación múltiple: Se genera cuando se discrimina por varios motivos concurrentes (por su orientación sexual, expresión de género, identidad de género y/o diversidad familiar, la pertenencia a colectivos como inmigrantes, minorías étnicas, personas con discapacidad, mujeres, etcétera).

Discriminación por asociación LGTBI: Se genera cuando una persona es objeto de discriminación como consecuencia de su relación con otras personas por su orientación sexual, expresión de género, identidad y/o diversidad familiar.

Discriminación por error LGBTI: Situación en la que una persona o un grupo de personas son objeto de discriminación por una apreciación errónea de su orientación sexual, expresión y/o identidad de género. Este error no exime de las consecuencias administrativas, civiles o penales que se derivan de la misma.

Estereotipo social: En Ciencias Sociales se define como “imágenes o ideas simplificadas y deformadas de la realidad aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”.

Expresión de género: Comportamiento social de la persona independientemente de su sexo de nacimiento y de su identidad de género.

Familias diversas LGBTI: Grupo social compuesto por personas con relaciones de matrimonio, parentesco o afinidad, entre las que hay una o varias personas LGBTI.

Gai: Hombre que se siente atraído sexual, física, afectiva y/o emocionalmente por otro/s hombre/s.

Género: Conjunto de contenidos socioculturales que se dan a las características biológicas que diferencian a hombres y mujeres estableciendo comportamientos, actitudes y sentimientos masculinos y femeninos.

Género fluido: Es aquel en donde se pueden ubicar diversas identidades sexuales. Por lo general se manifiesta como un cambio entre lo masculino y lo femenino o neutro; aunque puede abarcar otros géneros e inclusive identificarse con más de un género a la vez.

Género no binario: Designa a las identidades de género que no se asimilan en los espectros de los géneros binarios (masculino y

femenino) y que están fuera de la cisnormatividad, pudiendo manifestarse como un abanico de géneros alejados de los géneros binarios

Gestación masculina: Hombre gestante; hombre con capacidad de gestación.

Heteronormatividad: Dar por supuesto que todas las personas que nos rodean son heterosexuales. Todo el sistema social se organiza a partir de esa presunción. Esto provoca una homogeneización, consciente o inconscientemente, de la ciudadanía ignorando e invisibilizando otras opciones.

Heterosexualidad: Orientación del deseo u orientación sexual hacia personas de distinto sexo al propio.

Homofobia: Aversión, odio, miedo, prejuicio, discriminación, etc. hacia la homosexualidad, las personas homosexuales, quienes lo parecen o defienden. La homofobia está ligada con la cultura patriarcal dominante que, además, discrimina a las mujeres.

Homoparentalidad: Relación existente entre dos madres lesbianas o dos padres gays y sus hijos e hijas, derivada de la relación jurídica que comporta la filiación.

- *Homomaternidad:* Relación existente entre dos madres lesbianas y sus hijos e hijas derivada de la relación jurídica que comporta la filiación.
- *Homopaternidad:* Relación existente entre dos padres gays y sus hijos e hijas derivada de la relación jurídica que comporta la filiación.

Homosexualidad: Orientación sexual de las personas que se sien-

ten atraídas afectiva, emocional y/o sexualmente hacia personas de su mismo sexo.

Identidad de género: Consideración de la propia persona como hombre, como mujer, como ambas o como ninguna. El proceso identitario puede ser dinámico.

Lesbiana: Mujer que se siente atraída sexual, física, afectiva y/o emocionalmente por otra/s mujer/es.

Lesbofobia: Aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación al lesbianismo o a las mujeres lesbianas, hacia quienes lo parecen o lo defienden.

LGTBI: Son las siglas que engloban a las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales. Con la inicial de cada grupo se pretende hacer visible la diversidad.

LGTBIfobia: Aversión a la homosexualidad, bisexualidad, transexualidad e intersexualidad o hacia quienes lo parecen o lo defienden.

Orientación sexual: Es la atracción emocional, sexual y/o afectiva hacia otra persona. Está relacionada con los sentimientos y no sólo con el comportamiento sexual.

Pangénero: Personas que se pueden sentir cualquier género o todos a la vez.

Pansexualidad: Es la orientación sexual caracterizada por la atracción sentimental, estética, romántica y/o sexual independientemente del género o sexo de otras personas.

Periodo de transición: Proceso por el cual las personas trans modi-

fican su cuerpo y/o expresión de género para adecuarla a su identidad de género.

Persona intersexual: Persona que presenta conjuntamente una anatomía reproductiva, genital, hormonal y/o cromosomática de ambos sexos.

Persona Trans: Persona que se identifica o se expresa con un sexo-género diferente al que le asignaron al nacer.

Plumofobia: Aversión, odio, miedo, prejuicio y discriminación contra las personas con pluma o a tener pluma.

Queer: Persona no heteronormada que considera que su identidad de género no puede definirse dentro del eje binario hombre-mujer, masculino-femenino, cis-trans.

Sexo: Conjunto de características biológicas, especialmente de tipo genético, orgánico y hormonal, sobre la base de los cuales se establece la distinción entre hombres y mujeres. No determina la identidad de la persona y no se ha de confundir con el género.

Sexo de asignación: El que se le determina a cada persona al nacer conforme a la definición anterior.

Sexualidad: Es la forma de expresión de la intimidad que incluye los aspectos físico, emocional, social, etc. de cada persona. Se conforma por diferentes elementos, como son los biológicos, psicológicos, sociales, etc.

Tercer género: Personas que no se sienten parte del género masculino ni del femenino, sino que se identifica con la suma de ambos.

Transgénero: Persona que no se identifica con el género socialmen-

te asignado. Concepto amplio que incluye a las personas con disconformidad de género como las personas transexuales y/o aquellas que no se identifican exactamente ni con un hombre ni con una mujer según la concepción tradicional de los géneros, con independencia que esta persona se halla sometido o no a una intervención quirúrgica. Viene del término académico anglosajón *transgender*.

Transexual: Persona que no se identifica con el sexo asignado al nacer.

- *Hombre transexual:* Persona que al nacer tiene los órganos genitales y biológicos del sexo femenino, pero psicológica y vitalmente se siente identificado con el género masculino.
- *Mujer transexual:* Persona que al nacer tiene los órganos *genitales* y *biológicos* del sexo masculino, pero psicológica y vitalmente se siente identificada con el género femenino.

Transfobia: Aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación a la transexualidad o a las personas trans.

Travestido, travestida: Persona que adopta las maneras externas y una vestimenta y unos complementos considerados socialmente propios del sexo contrario. No tiene por qué tener una orientación homosexual ni necesariamente la persona travestida desea una reasignación de sexo, ya que puede sentirse plenamente identificada con su sexo de nacimiento. También se utiliza la palabra travestí.

Trigénero: Personas además de sentirse identificadas con los géneros masculino y femenino, también perciben un tercer género, que puede ser el nulo o una combinación entre cualquiera de los tres.

Victimización secundaria/LGTBIfobia institucional: Maltrato adicional ejercido contra lesbianas, gais, bisexuales, transexuales o intersexuales que se encuentran en alguno de los supuestos de discriminación, acoso o represalia como consecuencia directa o in-

directa de los déficits de las intervenciones llevadas a cabo por los organismos responsables, y también para las actuaciones de otros agentes implicados.



Recuerda que...

- ✓ El lenguaje puede contribuir a la adquisición de prejuicios.
- ✓ Los prejuicios se inculcan desde el nacimiento y durante todo el desarrollo de la persona, por eso es muy importante el papel de la educación y de la sociedad en general.
- ✓ Los chistes y los términos despectivos favorecen la LGTBIfobia.
- ✓ La diversidad afectivo-sexual y de género está en constante debate y evolución; así las cosas, las definiciones de los términos varían continuamente.
- ✓ Hay que tener mucho respeto con los términos que se utilizan en nuestro ámbito familiar, social y laboral.
- ✓ Ser personas sensibilizadas, informadas y formadas contribuye a la transformación de nuestra sociedad para que sea más justa y libre.
- ✓ Cada persona es un ser único, inimitable y diferente; la diferencia individual es la riqueza colectiva.
- ✓ Participar y actuar activamente en la lucha contra la discriminación ayuda a conseguir la igualdad entre todas las personas.



secretaría confederal
de mujeres e igualdad